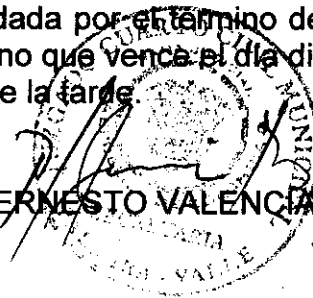


RAD. 2019-00152-00

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No.057. Se deja expresa constancia que hoy cuatro (04) de Diciembre del año dos mil veinte (2020) siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho, en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la Liquidación del Crédito efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 8:00 de la mañana del siete (07) de Diciembre de dos mil veinte (2020), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día diez (10) de Diciembre de dos mil veinte (2020), a las 5:00 de la tarde.


ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario

Señor(a).

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E. S. D.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: JOSE GILBERTO BARRERA BOHADA Y OTRO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL

RADICACION: 2019-0152

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.833.122 de Pasto**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional **No. 111.300 del C. S. de la J.**, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación de crédito, correspondiente al crédito identificado conforme al pagare aportado con la demanda.

Esperando resolución favorable a esta petición me suscribo.

Atentamente.



JIMENA BEDOYA GOYES.
C.C. No. 59.833.122 de Pasto.
T.P. No. 111.300 del C. S. de la J.

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

BANCOLOMBIA VS JOSE GILBERTO BARRERA BOHADA Y OTRO - 2019-0152 - APOORTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Mensaje enviado con importancia Alta.

JB

Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>

Vie 27/11/2020 2:41 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira



APORTE LIQUIDACIÓN - JOSE...
15 KB

LIQUIDACIÓN - JOSE GILBERT...
29 KB

2 archivos adjuntos (44 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Señor(a).

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA E. S. D.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: JOSE GILBERTO BARRERA BOHADA Y OTRO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN: 2019-0152

JIMENA BEDOYA GOYES, mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.833.122 de Pasto, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 111.300 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar liquidación de crédito para su respectivo trámite.

Infinitas gracias por su atención y valiosa colaboración.

Cordialmente,



Jimena Bedoya
Abogada

(2)3690960 - 7380060

3057341666

jimenabedoya@collect.center

collect.center



piense bien antes de imprimir

Este correo electrónico contiene información confidencial y es para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió erróneamente le agradecemos borrarlo inmediatamente de su bandeja de entrada.

Responder Reenviar

JUZGADO	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA		
RADICADO No.	2019-0152		
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA	APODERADO :	JIMENA BEDOYA GOYES.
DEMANDADO:	JOSE GILBERTO BARRERA BOHADA		

INTERESES MORA DESDE 23/04/2019 HASTA 27/11/2020

CAPITAL										15299345		
PERIODO			SON EN DIAS	RESOLUCION No.	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	/12	/2	TOTAL INTERESES CORRIENTE MENSUAL		/30	TOTAL INTERESES DE MORA	
DIA/MES/AÑO		DIA/MES/AÑO										
23/04/2019	AL	30/04/2019	8	389	19.32	1.61	0.81	2.42	370244.15	12	41.47	65685.19
1/05/2019	AL	31/05/2019	31	574	19.34	1.61	0.81	2.42	370244.15	12	41.47	254530.1
1/06/2019	AL	30/06/2019	30	697	19.30	1.61	0.80	2.41	368714.21	12	40.47	246319.45
1/07/2019	AL	31/07/2019	31	829	19.28	1.61	0.80	2.41	368714.21	12	40.47	254530.1
1/08/2019	AL	31/08/2019	31	1018	19.32	1.61	0.81	2.42	370244.15	12	41.47	254530.1
1/09/2019	AL	30/09/2019	30	1145	19.32	1.61	0.81	2.42	370244.15	12	41.47	246319.45
1/10/2019	AL	31/10/2019	31	1293	19.10	1.59	0.80	2.39	365654.35	12	38.48	251368.24
1/11/2019	AL	30/11/2019	30	1474	19.03	1.59	0.79	2.38	364124.41	12	37.48	243259.59
1/12/2019	AL	31/12/2019	31	1603	18.91	1.58	0.79	2.37	362594.48	12	36.48	249787.31
1/01/2020	AL	31/01/2020	31	1738	18.77	1.56	0.78	2.34	358004.67	11	33.49	246625.44
1/02/2020	AL	29/02/2020	29	94	19.06	1.59	0.79	2.38	364124.41	12	37.48	235150.93
1/03/2020	AL	31/03/2020	31	205	18.95	1.58	0.79	2.37	362594.48	12	36.48	249787.31
1/04/2020	AL	30/04/2020	30	351	18.69	1.56	0.78	2.34	358004.67	11	33.49	238669.78
1/05/2020	AL	31/05/2020	31	437	18.19	1.52	0.76	2.28	348825.07	11	27.5	240301.71
1/06/2020	AL	30/06/2020	30	505	18.12	1.51	0.76	2.27	347295.13	11	26.5	231020.11
1/07/2020	AL	31/07/2020	31	605	18.12	1.51	0.76	2.27	347295.13	11	26.5	238720.78
1/08/2020	AL	31/08/2020	31	685	18.29	1.52	0.76	2.28	348825.07	11	27.5	240301.71
1/09/2020	AL	30/09/2020	30	769	18.35	1.53	0.76	2.29	350355	11	28.5	234079.98
1/10/2020	AL	31/10/2020	31	869	18.09	1.51	0.75	2.26	345765.2	11	25.51	238720.78
1/11/2020	AL	27/11/2020	27	947	17.84	1.49	0.74	2.23	341175.39	11	22.51	205164.22
TOTAL			585									4664872.29

CAPITAL	\$ 15.299.345,00
INTERESES MORA DESDE 23/04/2019 HASTA 27/11/2020	\$ 4.664.872,29
TOTAL	\$ 19.964.217,29

